



KENNEL CLUB
ARGENTINO

MARKETING Y ASPECTOS LEGALES DEL CRIADERO

www.kennelclubargentino.org.ar

Marketing y Aspectos Legales del Criadero

Contenido:

- **Introducción:**
 - Objetivos del Manual
- **Capítulo 1: Definición de criadero**
 - Tipo de Criaderos
- **Capítulo 2: Marketing y Promoción del Criadero**
 - Estrategias de Publicidad en Redes Sociales y Medios Tradicionales
 - Comunicación Basada en Normas de Excelencia
 - Presentación de Certificados de Capacitación y Buenas Prácticas
- **Capítulo 3: Aspectos Legales y Regulatorios**
 - Regulaciones Nacionales e Internacionales Relevantes
 - Responsabilidades del Criador o Criadora
 - Integración con la Libreta de Bienestar Animal
- **Capítulo 4: Consolidando la Excelencia: Un Compromiso con el Futuro de la Crianza Canina**
- **Referencias y Recursos:**

Introducción: Fortaleciendo la Crianza Responsable y Profesional

En el mundo de la crianza canina, destacar como un referente ético y profesional requiere algo más que amor por los perros: exige un compromiso claro con el bienestar animal, la transparencia, y el cumplimiento de estándares legales y de excelencia. Este manual ha sido diseñado para proporcionar herramientas prácticas y directrices claras en dos áreas clave: **el marketing responsable y los aspectos legales fundamentales en la gestión de criaderos**.

Al igual que los manuales previos, este documento busca consolidar prácticas para los criadores éticos y protocolarizar su implementación, brindando una base sólida para operar de manera profesional y sostenible. Desde estrategias de promoción hasta el entendimiento de normativas nacionales e internacionales, el objetivo es elevar la crianza responsable a un nivel que no solo beneficie a los animales, sino que también refuerce la confianza de los tutores y la reputación de los criaderos como modelos de excelencia.

Este manual no es un punto final, sino un puente que conecta con las herramientas y conocimientos proporcionados en los demás documentos de esta colección. Juntos, constituyen un sistema integral que impulsa la mejora continua y el compromiso con la ética en la crianza.

Objetivo: Promoviendo el Bienestar en la Crianza Canina

El propósito principal de este manual es proporcionar a los criadores y criadoras los recursos necesarios para consolidar sus prácticas como referentes éticos y responsables en la industria canina. Basado en principios de bienestar animal y alineado con las regulaciones locales e internacionales, este manual fomenta un enfoque holístico que abarca:

1. **Marketing Responsable:** Enseñar estrategias de promoción que reflejen la ética, transparencia y profesionalismo del criadero, utilizando herramientas como la Libreta de Bienestar Animal® y certificaciones reconocidas para construir confianza y credibilidad.
2. **Cumplimiento Legal:** Orientar sobre las normativas esenciales que rigen la crianza canina, tanto en el ámbito nacional como internacional, asegurando que todas las actividades del criadero se realicen dentro de un marco legal que priorice el bienestar animal y proteja a los criadores de posibles conflictos.

Al implementar las prácticas detalladas en este manual, los criaderos no solo fortalecerán su reputación, sino que también contribuirán al desarrollo de un sector comprometido con la excelencia, la sostenibilidad y el respeto hacia los animales. Este es un llamado a la acción para que cada criador o criadora adopte estas recomendaciones, adaptándolas a su contexto y operando siempre con el bienestar animal como prioridad.

Capítulo 1: Definición de Criadero

Un **criadero** es una estructura organizada, gestionada por una persona física o jurídica, dedicada a la reproducción planificada de perros con objetivos específicos, como preservar

características de una raza, garantizar la salud y el bienestar de los animales, y cumplir con estándares éticos y legales establecidos.

Se basa en la gestión responsable de un plantel canino, incluyendo la selección adecuada de parejas reproductoras, el manejo sanitario, la socialización temprana de los cachorros y su preparación para nuevos hogares, priorizando siempre el bienestar animal y el respeto por la genética de cada raza.

En todos los casos, y con el fin de control y consulta por parte de las autoridades, los animales del criadero deben estar registrados en el registro oficial canino correspondiente.

Tipos de Criaderos

Los criaderos pueden clasificarse en tres categorías según su escala y propósito:

1. Criadero Transeúnte

- **Definición:** Persona física o jurídica que realiza una sola camada al año y posee un máximo de 3 perras de raza sin castrar, independientemente de si son de la misma raza o no.
- **Propósito:** Reproducción ocasional, normalmente con fines personales o de conservación limitada.
- **Características:**
 - No tiene una infraestructura especializada para la cría.
 - Generalmente opera en un entorno doméstico.
 - Cumple con normativas mínimas

Justificación: Este tipo de criadero podría considerarse similar a lo que en algunos países se considera una actividad no comercial o de pequeña escala, como lo establecido en el Reino Unido para criadores que tienen menos de 3 camadas al año. También coincide con regulaciones de algunos estados de EE.UU., donde se hace distinción entre criadores de hobby y comerciales según la cantidad de crías al año.

2. Criadero Familiar

- **Definición:** Persona física o jurídica que realiza entre 2 y 6 camadas al año y tiene más de 3 y hasta 10 perras de raza sin castrar, sean de la misma raza o no.
- **Propósito:** Reproducción de escala media, enfocada en mejorar la calidad genética o mantener ciertas características específicas de una raza.
- **Características:**
 - Puede o no incluir instalaciones adaptadas para la crianza.
 - Generalmente opera en un entorno doméstico.

- Prioriza la socialización y el cuidado personalizado de los cachorros.
- Cumple con estándares éticos y de bienestar animal.

Justificación: Este tipo de criadero se alinea con normativas de países como Australia (estado de Victoria), donde se considera que ciertos niveles de producción y cantidad de perras requieren una clasificación especial, aunque no llegan al nivel de los criaderos comerciales más grandes.

3. Criadero Comercial

- **Definición:** Todo criadero que excede las cantidades mencionadas anteriormente, con más de 6 camadas al año o más de 10 perras de raza sin castrar.
- **Propósito:** Producción en gran escala, con objetivos comerciales, pero bajo un enfoque que priorice el bienestar animal y estándares éticos claros.
- **Características:**
 - Cuenta con instalaciones.
 - Aplica protocolos estrictos de manejo sanitario y reproductivo.
 - Está sujeto a normativas más complejas y auditorías regulares.

Justificación: Esta definición está en línea con legislaciones que clasifican a los criaderos más grandes según el número de perras sin castrar o camadas anuales, como se observa en Francia, donde un criadero comercial puede implicar tener más de 9 perros adultos, o en Brasil y otras jurisdicciones que regulan más estrictamente las operaciones de mayor escala.

Consideraciones Universales para Todos los Tipos de Criaderos

- **Registro Oficial Canino:** En todos los casos, los animales deben estar registrados en el registro oficial canino, asegurando transparencia y trazabilidad para las autoridades y los futuros tutores.
- **Compromiso con el Bienestar Animal:** Los criaderos deben alinearse con las mejores prácticas de manejo, socialización y cuidado, evitando prácticas obsoletas que comprometan la salud o calidad de vida de los perros.

Consideraciones Finales

Esta clasificación permite diferenciar la escala y el propósito de cada criadero, asegurando que todas las categorías cumplan con estándares básicos de bienestar animal y legalidad. Al estar alineada con las tendencias internacionales y adaptadas a las realidades locales, esta definición fomenta prácticas éticas y responsables, ofreciendo claridad tanto para los criadores como para las autoridades y los futuros tutores.

Este enfoque integral garantiza un espacio inclusivo, permitiendo que familias, pequeños criadores y grandes establecimientos operen bajo un marco ético y responsable. Reconocer la

importancia de que cada cachorro nazca en un entorno seguro y controlado contribuye significativamente al bienestar animal y al bienestar social y familiar, promoviendo los múltiples beneficios emocionales y educativos de interactuar con un perro.

Además, estas definiciones se alinean con criterios internacionales y las recomendaciones de organizaciones como la OMS, estableciendo un estándar unificado, práctico y aplicable a nivel global. Al adoptar estas clasificaciones, se refuerza el compromiso con una crianza responsable, posicionando a los criaderos éticos como referentes de profesionalismo y cuidado en beneficio de los animales y la sociedad.

Capítulo 2: Marketing y Promoción del Criadero

El marketing y la promoción de un criadero son herramientas fundamentales para establecer su reputación, atraer a futuros tutores responsables y destacar el compromiso con el bienestar animal. Este capítulo aborda las estrategias más efectivas para publicitar un criadero, tanto en redes sociales como en medios tradicionales, siempre basándose en prácticas éticas y profesionales.

Desde la creación de anuncios claros y transparentes hasta la comunicación de las normas de excelencia, este capítulo guía a los criadores y criadoras en la construcción de una imagen sólida y confiable. Además, se exploran herramientas como los contratos de entrega y los certificados de buenas prácticas, elementos que refuerzan la confianza de los compradores y respaldan la calidad del criadero.

Al adoptar estas estrategias, los criaderos no solo fortalecen su relación con el público, sino que también contribuyen a educar a los tutores sobre la importancia de elegir criaderos responsables, fomentando así prácticas que beneficien tanto a los perros como a las familias que los reciben.

1. Estrategias de Publicidad en Redes Sociales y Medios Tradicionales

Transparencia en los Anuncios

- **Incluir el número de criadero y el CUC (Código Único de Criadero):** Aunque no es obligatorio, es una práctica recomendada por el Kennel Club Argentino para reforzar la confianza de los futuros tutores y diferenciar a los criaderos registrados de los no registrados.
 - **Tip:** Los criadores pueden compartir el CUC con los compradores, permitiéndoles verificar que el cachorro está inscrito oficialmente. Esto promueve transparencia y confianza.

Uso Ético de Imágenes y Textos

- **Recomendaciones para imágenes:**
 - Mostrar fotografías reales y actuales de los cachorros disponibles.

- Evitar imágenes engañosas o que no reflejen las condiciones reales del criadero.
- **Recomendaciones para textos:**
 - Describir claramente las características del cachorro (edad, raza, estado de salud) sin exageraciones.
 - Evitar términos que se presten a malas interpretaciones.

Promoción Responsable en Redes Sociales

- **Buenas prácticas:**
 - Publicar información educativa que demuestre el compromiso del criadero con el bienestar animal.
 - Responder preguntas y comentarios de manera profesional y respetuosa.
 - Evitar publicaciones que humanicen excesivamente a los animales o que puedan interpretarse como insensibles.

Campañas Educativas del Kennel Club Argentino

- El KCA promueve el uso de la **Libreta de Bienestar Animal**[®] mediante correos electrónicos internos y campañas en redes sociales, educando a los criadores y tutores sobre su importancia.
- La **Libreta de Bienestar Animal**[®], está basada entre otras cosas en recomendaciones de la OMS.

Uso del Modelo de Contrato

- El contrato de cesión estándar disponible en la web del Kennel Club Argentino es una herramienta clave para definir expectativas y responsabilidades entre criador y tutor.
 - **Recomendación:** Incluir términos claros sobre la salud, cuidados recomendados y condiciones de devolución o compensación, si aplica.

Adaptación a Recomendaciones Internacionales

- **Inspiración en la OMS y la legislación internacional:**
 - Aunque no obligatorio, incluir en los anuncios referencias al número de registro de criadero o mención de cursos realizados, como ocurre en países como Bélgica y Francia, puede ser una estrategia diferenciadora.
 - Respetar la edad mínima de entrega, destacando que los cachorros ya están socializados y habituados a sus futuros entornos.
 - Las razas grandes de 45 a 55 días.

- Las razas medianas de 50 a 60 días.
- Las razas chicas de 55 a 70 días.

Estas edades aseguran que los cachorros hayan alcanzado un nivel adecuado de socialización y estén preparados para adaptarse a su nuevo hogar. Entregar un cachorro antes de estas edades puede comprometer su bienestar y desarrollo, y podría ser percibido como una práctica poco ética.

Recomendación para Criadores/as:

Asegúrate de informar a los tutores sobre la importancia de respetar estas edades, explicando cómo beneficia tanto al cachorro como a su futura relación con la familia.

2. Comunicación Basada en Normas de Excelencia

La comunicación basada en normas de excelencia es una estrategia fundamental para posicionar un criadero como referente ético y profesional. Este enfoque no solo mejora la percepción del público, sino que también refuerza la confianza de los nuevos tutores al garantizar que los cachorros provienen de un entorno comprometido con el bienestar animal, la ética y las buenas prácticas.

Importancia de las Normas de Excelencia

Las **Normas de Excelencia** del Kennel Club Argentino son una guía esencial que define los estándares de calidad y responsabilidad que todo criadero debería aspirar a alcanzar. Incorporar estas normas en la comunicación del criadero no solo demuestra profesionalismo, sino que también ayuda a educar al público sobre lo que deben buscar al elegir un cachorro.

Prácticas Recomendadas para una Comunicación Efectiva

1. Transparencia en la Información

- Proveer detalles claros sobre el estado de salud de los cachorros, incluyendo vacunaciones, desparasitaciones y alimentación.
- Incluir fotografías auténticas de los cachorros, sus padres y las interacciones con sus hermanos y hermanas o padres.
- Usar un lenguaje sencillo y accesible para explicar las prácticas del criadero.
- **Ejemplo:** “Nuestros cachorros reciben una dieta balanceada, adecuada para su etapa de vida, y cumplen con el plan de vacunación recomendado por nuestro veterinario/a de cabecera.”

2. Resaltar las Normas de Excelencia y Buenas Prácticas

- Mencionar que el criadero opera bajo los lineamientos del Kennel Club Argentino y utiliza la **Libreta de Bienestar Animal**® para garantizar el cuidado integral del plantel.

- Destacar cualquier curso de capacitación que es realizado.
- **Ejemplo:** “Estamos comprometidos con el bienestar animal. Nuestro criadero es supervisado regularmente siguiendo los estándares de la Libreta de Bienestar Animal®.”

3. Uso del Código Único de Criadero (CUC)

- Incluir el número de registro del criadero y el **Código Único de Criadero (CUC)** en todos los anuncios. Esto permite a los interesados verificar la autenticidad del criadero y confirmar que los cachorros están registrados correctamente.
- **Tip:** Agrega un enlace directo al sitio web del KCA para facilitar la verificación del CUC.

4. Evitar Promesas Exageradas

- **Acción a implementar:** Usar un lenguaje objetivo que no genere expectativas irreales sobre los cachorros o el criadero.
- **Ejemplo:** En lugar de “Perfecto para exposición,” usa: “Cachorros con excelente linaje y potencial.”

5. Educación para los Nuevos Tutores

- Proporcionar recursos educativos sobre el cuidado del cachorro, la importancia de las vacunas y desparasitaciones, y cómo prepararse para su llegada.
- Referencia las redes del Kennel Club Argentino donde encontraran tips, sobre cuidados y recursos educativos.
- Invitar a los interesados a realizar preguntas y proporcionar respuestas honestas y detalladas.

Canales de Comunicación Sugeridos

1. Redes Sociales

- Publicar contenido educativo que resalte las buenas prácticas del criadero.
- Interactuar con preguntas de los seguidores para generar confianza.

2. Página Web

- Crear una sección que explique las **Normas de Excelencia** aplicadas en el criadero.
- Incluir testimonios de tutores satisfechos y un apartado de preguntas frecuentes.

Comunicar basándose en las normas de excelencia no solo eleva el prestigio del criadero, sino que también fomenta la confianza y satisfacción de los futuros tutores. Al usar estrategias basadas en transparencia, autenticidad y educación, los criadores y criadoras pueden demostrar su compromiso con el bienestar animal y construir una reputación sólida y respetada en el sector.

3. Presentación de Certificados de Capacitación y Buenas Prácticas

La presentación de certificados de capacitación y buenas prácticas es una herramienta clave para demostrar el profesionalismo, la ética y el compromiso de los criadores y criadoras con el bienestar animal y la excelencia en la crianza. Estos certificados no solo avalan la formación técnica, sino que también generan confianza en los nuevos tutores y refuerzan la credibilidad del criadero.

Importancia de los Certificados

1. Demostrar Profesionalismo

- Los certificados avalan que el criadero sigue estándares reconocidos en áreas como genética, manejo sanitario, bienestar animal y/o estimulación temprana.
- Ejemplo: Certificados obtenidos a través de cursos ofrecidos por el **Kennel Club Argentino**, como "Genética Aplicada para Criadores".

2. Generar Confianza

- Mostrar estos documentos refuerza la transparencia del criadero y da seguridad a los nuevos tutores sobre la calidad y cuidado ofrecidos.
- Ejemplo: Certificados de auditorías basadas en la **Libreta de Bienestar Animal**®.

3. Compromiso con el Aprendizaje Continuo

- Indicar que el criador o criadora está comprometido con la mejora constante y la implementación de buenas prácticas actualizadas.

Ejemplo de Tipos de Certificados a Presentar

1. Certificados de Capacitación Profesional

- Cursos realizados en temas como:
 - **Genética Aplicada a la Crianza.**
 - **Primeros Auxilios Caninos.**
 - **Crianza Ética y Responsable.**
 - **Adiestramiento**

- **Estimulación temprana**
 - **Otros**
 - **Recomendación:** Resaltar aquellos cursos avalados por instituciones reconocidas como el Kennel Club Argentino.
2. **Certificados de Buenas Prácticas**
 - Auditorías que confirman el cumplimiento de estándares de bienestar animal según la **Libreta de Bienestar Animal**[®].
 - Inspecciones que verifican la calidad de las instalaciones, manejo del plantel y condiciones sanitarias.
 3. **Certificados Sanitarios**
 - Documentos que avalen el estado de salud de los cachorros y el cumplimiento de protocolos de vacunación y desparasitación.
 - Ejemplo: **Libreta Sanitaria** firmada por un veterinario o veterinaria matriculado.

Cómo Presentar los Certificados

1. **En Redes Sociales y Página Web**
 - Publicar fotografías o escaneos de los certificados, destacando las fechas y la institución emisora.
 - **Tip:** Asegúrate de proteger datos sensibles como número de DNI, Dirección, etc.
2. **Durante la Entrega de Cachorros**
 - Incluir copias de los certificados relacionados con el cuidado del cachorro en el kit de entrega.
 - Ejemplo: Adjuntar un certificado sanitario junto con la libreta sanitaria.
3. **En el Contrato de Entrega**
 - Utilizar el [contrato de cesión del cachorro](#), dejando bien asentado todo lo referente al cachorro.

Prácticas Recomendadas para Aprovechar los Certificados

1. **Integrar Certificados en la Publicidad**
 - Mencionar los certificados en publicaciones y anuncios, indicando que el criadero cumple con estándares altos de calidad.

- **Ejemplo:** “Criadero certificado por el Kennel Club Argentino, con auditorías basadas en la Libreta de Bienestar Animal® y capacitación en....”

2. Educar a los Tutores sobre su Importancia

- Explicar a los nuevos tutores qué significan los certificados y cómo garantizan el bienestar y la calidad del cachorro que adquieren.

La presentación de certificados de capacitación y buenas prácticas es una estrategia esencial para fortalecer la confianza y el prestigio del criadero. Al demostrar transparencia, profesionalismo y compromiso con el bienestar animal, estos documentos se convierten en un aval irrefutable de la calidad de los cachorros y de las prácticas responsables del criador o criadora.

Conclusión del Capítulo

El marketing y la promoción del criadero son herramientas fundamentales para construir una reputación sólida, fomentar la confianza de los nuevos tutores y destacar el compromiso del criadero con las buenas prácticas. Este capítulo ha abordado estrategias clave que, aplicadas de manera ética y transparente, fortalecen la relación entre los criadores y el público, y promueven un enfoque profesional y responsable en la crianza canina.

- **Publicidad Responsable:** Utilizar estrategias que prioricen la honestidad y la transparencia, evitando términos ambiguos y destacando el cumplimiento de estándares reconocidos. Al incluir información verificable, como el número de registro del criadero o el CUC, se fomenta la confianza de los posibles tutores.
- **Comunicación Basada en Normas de Excelencia:** Mostrar el compromiso con el bienestar animal y la calidad mediante el uso de la **Libreta de Bienestar Animal®** y otras herramientas que reflejen la seriedad del criadero. Esto no solo atrae a tutores responsables, sino que también posiciona al criadero como un modelo a seguir en la industria.
- **Certificados y Buenas Prácticas:** La presentación de certificados de capacitación garantiza la calidad del criadero y refuerza la confianza en los cachorros entregados. Estas acreditaciones no solo son un respaldo para el criador o criadora, sino que también educan a los tutores sobre la importancia de la profesionalización en la crianza.

Aunque estas estrategias pueden parecer complejas al principio, son fáciles de implementar con planificación y compromiso. Invertir en marketing ético y promoción responsable no solo protege la reputación del criadero, sino que también beneficia a los perros y sus futuros hogares, promoviendo un enfoque centrado en el bienestar animal y la profesionalidad en la crianza canina.



Capítulo 3: Aspectos Legales y Regulatorios

El marco legal y regulatorio es un componente esencial en la gestión de un criadero canino responsable. Este capítulo aborda las normativas nacionales e internacionales que impactan la crianza, así como las responsabilidades legales de los criadores y criadoras. Cumplir con estas disposiciones no solo protege al criadero de posibles sanciones, sino que también refuerza su compromiso con el bienestar animal y la confianza del público.

A través de los temas de este capítulo, exploraremos las regulaciones más relevantes en Argentina y el extranjero, destacando las mejores prácticas para cumplir con los estándares legales. Además, se integrará la **Libreta de Bienestar Animal**[®] como una herramienta clave para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y promover la calidad en la crianza.

El conocimiento y la aplicación de estas normativas permiten a los criadores operar dentro de un marco ético y profesional, asegurando tanto la protección de los perros como la transparencia y la responsabilidad en la relación con los tutores.

1. Regulaciones Nacionales e Internacionales Relevantes

La crianza responsable de perros exige un marco normativo sólido que promueva el bienestar animal, garantice prácticas éticas y minimice los conflictos legales. Tanto a nivel nacional como internacional, las regulaciones buscan equilibrar la crianza como actividad económica y social con la protección de los derechos de los animales y la diversidad biológica.

Marco Legal Nacional:

1. **Ley Nacional 14.346:** Penaliza el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales, estableciendo un marco básico de protección.
2. **Decreto 1088/2011:** Crea el Programa Nacional de Tenencia Responsable, destacando la importancia del bienestar animal en las políticas públicas.

3. **Ley 22939:** Es la ley de marcas más cercana, que si bien no mencionan a los caninos si da directrices de registración y se establece como modelo.

Marco Legal Internacional:

1. **Reino Unido:**

- **Código Brambell (1965):** Base para las "Cinco Libertades del Bienestar Animal."
- **Regulaciones de Bienestar Animal 2018:** Incluyen un sistema de licencias y puntuación para criadores.

2. **Unión Europea:**

- Resoluciones que promueven sistemas compatibles de registro de animales de compañía y trazabilidad para prevenir comercio ilegal.

3. **MERCOSUR:**

- Resoluciones que garantizan el libre comercio y tránsito de animales registrados, favoreciendo la trazabilidad y evitando restricciones zoonóticas.

4. **Organización Mundial de la Salud (OMS):**

- "Guía para el Manejo de la Población Canina" destaca la importancia de estándares de cría elevados para prevenir problemas de comportamiento y abandono.

Aplicación en el Criadero:

1. **Libreta de Bienestar Animal®:** Esta herramienta no solo unifica criterios legales y técnicos, garantizando estándares objetivos, medibles y verificables, sino que también actúa como una protección clave frente a denuncias infundadas. La libreta demuestra que el bienestar animal no es un hecho ocasional, sino el resultado de una serie de prácticas continuas y planificadas, fortaleciendo la posición del criadero ante cualquier auditoría o conflicto legal.
2. **Educación y Concientización:** Promover buenas prácticas entre criadores y criadoras, así como educar a los consumidores, es esencial para prevenir conflictos legales y fomentar una cultura de responsabilidad y ética en la crianza.
3. **Cumplimiento Normativo:** Respetar las legislaciones locales e internacionales no solo refuerza la reputación del criadero como entidad ética y responsable, sino que también asegura que todas las operaciones se realicen dentro del marco legal vigente, minimizando riesgos.
4. **Poner en Práctica las Normas de Excelencia:** Integrar las Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino garantiza estándares de calidad reconocidos, diferenciando al criadero como un modelo a seguir en la industria.

5. **Atender las Recomendaciones de los Manuales de Buenas Prácticas:** Implementar estrategias detalladas en los manuales, como el Manual de Buenas Prácticas en el Criadero, asegura una gestión eficiente y sostenible, centrada en el bienestar animal y la prevención de problemas legales o éticos.

Conocer y aplicar estas regulaciones no solo protege al criador o criadora de posibles conflictos legales, sino que también fomenta una crianza basada en el bienestar animal y la responsabilidad social. La integración de normativas nacionales e internacionales asegura que las prácticas del criadero estén alineadas con los estándares más altos de calidad y ética.

Capítulo 4: Consolidando la Excelencia: Un Compromiso con el Futuro de la Crianza Canina

El **Manual de Marketing y Aspectos Legales del Criadero** se presenta como una guía indispensable para los criadores y criadoras que desean fortalecer su profesionalismo, consolidar su reputación y alinear sus prácticas con los estándares más altos de transparencia y bienestar animal. En un mundo donde las expectativas del público y las normativas legales evolucionan rápidamente, este manual protocolariza prácticas avaladas por la OMS y otras organizaciones internacionales, dejando atrás formas obsoletas que, en el pasado, pudieron encubrir acciones poco éticas.

La implementación de estas recomendaciones no solo moderniza la gestión del criadero, sino que también refuerza su posición como un referente ético en el ámbito de la crianza canina. Este manual, al igual que los anteriores, forma parte de una serie de herramientas integrales diseñadas por el Kennel Club Argentino para respaldar a los criaderos responsables, asegurando su sostenibilidad y credibilidad en el tiempo.

Cada manual de esta colección —ya sea sobre buenas prácticas, reproducción, manejo del comportamiento o marketing y aspectos legales— es una pieza complementaria en la construcción de un sistema ético y profesional. Su lectura e implementación conjunta permite a los criaderos operar con mayor eficiencia, cumplir con las expectativas legales y sociales, y, lo más importante, garantizar el bienestar de los perros en cada etapa.

Hacemos un llamado a todos los criadores y criadoras para que adopten estas guías como parte esencial de su gestión diaria. Este compromiso no solo asegura el cumplimiento de las regulaciones, sino que también fortalece la confianza de los tutores y promueve una crianza que prioriza la salud, la felicidad y el respeto hacia los perros.

El futuro de la crianza canina está en nuestras manos. Sigamos trabajando juntos para construir un sector basado en la excelencia, la ética y el bienestar, donde cada criadero sea un modelo de profesionalismo y responsabilidad.

Referencias y Recursos:

- Animal Welfare (Licensing of Activities Involving Animals) (England) Regulations 2018 - Reino Unido
- Animal Welfare Act (AWA) – EEUU

- Domestic Animals Act 1994 – Australia (Estado de Victoria)
- Code Rural et de la Pêche Maritime – Francia
- Instrucción Normativa Nº 5 del 7 de febrero de 2013 (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento) – Brasil
- Normas de Excelencia del Kennel Club Argentino
- Resolución del Parlamento Europeo (2016)
- Guía de Publicidad de Mascotas del Pet Advertising Advisory Group (Reino Unido).
- Estrategias de Marketing Digital (bases generales aplicadas a criaderos).
- Código de Prácticas del Kennel Club de Canadá
- Guías de la OMS sobre manejo de poblaciones caninas
- Ley Nacional 14.346 (Argentina)
- Ley 22939 (Argentina)
- Ley 10526 (Provincia de Buenos Aires)
- Código de Prácticas del Kennel Club de Canadá
- Código de Prácticas para Criadores del Reino Unido (2018)
- Ley de Nueva Gales del Sur (Australia)
- Guía de Bienestar Animal de Nueva Zelanda (Animal Welfare Act 1999)
- Ley de Sanidad Animal de la Unión Europea
- Resolución del Parlamento Europeo (2016)
- Recomendaciones de la OMS